

y para la recaudacion del arbitrio de uso o-  
luntario de pesos y medidas, acordaron S. S. que  
por el Señor Alcalde se redacten los pliegos de  
condiciones, bajo que hayan de Subastarse aque-  
llos, que devian ser los que bienen aprobados por  
el Señor Gobernador y se hallan en ejercicio ac-  
tualmente, con la sola modificacion respecto del  
de alumbrado publico, que el rematante ha de  
consignar como deposito prebido el importe de un  
Zerme de para que sirva de fianza.

*Aquí*  
El Señor Alcalde mando leer el expediente  
que se instruye sobre aclaracion de ciertos ter-  
renos de comun aprovechamiento y ensanches del  
obradoro de la cortijada de San Bartolome, por  
tratar de hacerse dueño de ellos Ramon Sanchez  
y Sanchez, y habiendopuesto muchos vecinos  
vendedores en dho. Partido: Y S. S. en vista del resulta-  
do que ofrece el mencionado expediente acordaron,  
que para probar acerca del particular, es-  
timan convenientemente se justifique a continuacion del  
mismo, el título de pertenencia que acredita el  
derecho que asiste al Ramon Sanchez, a su domi-  
nio sobre el terreno en cuestion.

Se acordo que si en el dia de mañana  
el tiempo mejora y deja de llover, se traslade  
la Soberana Plaquea de N. S. de Aparecido, desde  
su casa Santuario a esta Iglesia Parroquial p.  
hacerle la funcion que corresponde en el proximo  
Miercoles diez y nueve.

Ejerciendo la Villa el derecho de Patronato  
sobre el Santuario de N. S. de la Progetiva

